



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 06 de Marzo de 2015

VISTO:

La necesidad de adquirir un Sistema de detección de incendio para el edificio anexo de Laboratorio de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el acuerdo a la legislación vigente decreto 436/200 Decreto 1023/01 y Ord. HCS 5/2013 y 01/2014

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a realizar el procedimiento de Contratación Directa Tramite Simplificado, según N° SBS 89/2015, emitida por el Sistema Diaguita de Compras, para la adquisición de Sistema de detección de incendio. El monto estimado de la Contratación, asciende aproximadamente a la cantidad de \$ 90.000,00 (pesos noventa mil con cero centavos) y será financiado con fondos provenientes del Convenio con el Ministerio de Educación de la Nación (Secretaría de Políticas Universitarias).

ARTICULO 2º: Designar la Comisión evaluadora:

Ing. Agr. Silvia CHAPRESTO
Ing. Agr. Jorge DUTTO
Sra. Diana BUSTOS

ARTICULO 3º: Pase al Área económico Financiera a sus efectos.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone DUTTO
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 101
E.D./

